

**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE
LA TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE
VALÈNCIA S.A.U. (MEDIO PROPIO)
EXP. 2024/0070**

A los efectos exigidos en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, se informa de la insuficiencia de medios para la contratación de la renovación de la telefonía fija y móvil.

Se informa de la necesidad de acudir a un contrato privado de servicios, al no poder ejecutarse internamente por personal propio de EMT por no disponer de personal cualificado para dicho trabajo.

Las tareas a desarrollar son muy específicas y complejas y deben adecuarse a los continuos cambios y avances técnicos y tecnológicos, por lo que únicamente pueden desarrollarse por operadores dedicados a la telefonía fija y móvil que dispongan tanto de personal especializado en dicha materia como de la infraestructura y de los recursos materiales y técnicos apropiados.

Así, dadas las características del servicio a contratar, es necesario que sea realizado por empresas especializadas que dispongan de los medios necesarios para la correcta ejecución del mismo. La insuficiencia de medios por parte de EMT hace inviable la ejecución de este servicio.

En Valencia, a 20 de junio de 2024

Directora del Área de Contratación y Adquisiciones